

## PREGUNTAS FRECUENTES

---

### **¿Tiene el Ecuador obligaciones de adoptar medidas frente al cambio climático?**

El convenio marco de cambio climático dice que las responsabilidades frente al cambio climático son comunes pero diferenciadas. Se establece que los países industrializados (llamados del Anexo 1 en el convenio) tienen obligaciones de hacer reducciones de emisiones.

En Ecuador, la Constitución dice:

*“El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo”. Art. 414*

---

### **¿Cuáles son las obligaciones del Norte?**

El sobre consumo de energía en el Norte ha provocado que el planeta esté en el límite del colapso. Los principales consumidores de energía son los países de la OECD. Este consumo se refleja en las emisiones de gases con efecto invernadero. Cada ciudadano del norte consume un promedio de 10 veces más que uno ecuatoriano.

Estos países al importar energía dejan una serie de secuelas irreversibles y presionan a los países para explotar y sobreexplotar sus yacimientos de hidrocarburos fósiles.

El Norte debe reducir su consumo energético. Se ha propuesto reducir el consumo de energía y cambiar las fuentes de energía, sin embargo es necesario tener presente que el petróleo, para muchos países, sobre todo del sur del mundo, no solamente es fuente de energía, sino también fuente de divisas, como el caso de Ecuador. Con una tecnología sobrepreciada por derechos de propiedad intelectual, con una asfixiante deuda externa, con el libre comercio de productos subsidiados del Norte al Sur y con un modelo histórico de saqueo, estos países empobrecidos, acomodaron sus economías a modelos dependientes de divisas.

Es el momento de que el Norte pague para no se exploten las reservas petroleras, como en el Yasuní.

---

### **¿Cuáles son las obligaciones nacionales de Ecuador?**

La conservación y el respeto a los derechos de los pueblos es una responsabilidad nacional. Ecuador debe eliminar el latifundio consagrado en el modelo de bloques petroleros, en este caso el bloque 43, conocido actualmente como proyecto Ishpingo Tambococha Tiputini, en donde las empresas se crearán dueñas y con el derecho no sólo

a la tierra, sino también a usar, abusar de las cerca de 200.000 hectáreas. Quieren hacer lo mismo en el corazón de la zona más biodiversa del Ecuador y del mundo, y territorio de pueblos indígenas, incluyendo a pueblos en aislamiento voluntario: el Yasuní.

Debemos romper la costumbre de encadenar cada proyecto fracasado al futuro del país. Ante la apertura petrolera de crudos pesados, se anunciaron ingresos que nunca llegaron, entonces se decidió construir el OCP, también se anunciaron empleos, inversiones, dinero. El tubo del OCP ahora se llena a medias. Esta vez se habla de explotar el ITT, para llenar el OCP, la refinería de Manabí y para usar la infraestructura del bloque 15.

---

### **¿No es mejor atacar el consumo en el Norte que pretender lograr una moratoria indefinida en países del Sur, como el Ecuador?**

Debemos señalar que el consumo no es la causa del problema en si misma, sino que puede ser considerado también una consecuencia, al igual que los modos de producción. Extracción, producción, consumo de recursos todo forma parte de un todo, de un modelo civilizatorio que debe cambiar. Dejar el petróleo en el Yasuní es un gran paso en este camino, además de que es una forma coherente de enfrentar el consumo codicioso en el Norte, puesto que si es que no hay extracción de petróleo no estará disponible para ser quemado.

Ahora bien, el Norte también debe tomar decisiones políticas, sociales y económicas para reducir el consumo de materiales y recursos, principalmente que vienen del Sur. Es decir, hay que tomar medidas conjuntas, de co-responsabilidad en el Norte y en el Sur

---

### **¿Por qué es importante buscar recursos para salvar el Yasuní?**

El Ecuador es exportador de crudo. Tiene reservas importantes, de cerca de 5.000 millones de barriles. Podría dejar de explotarlo, pero requiere de una reforma económica total y de una serie de medidas de tipo fiscal. Es necesario tomar en cuenta que el petróleo representa el 60% de ingresos del país.

Dejar de extraer crudo es sin duda un interés nacional, por los impactos ambientales y sociales que esta actividad provoca, y por que es un imperativo avanzar en un modelo post petrolero. Pero extraer o dejar de extraer crudo tendrá también efectos globales, y estos suponen responsabilidades diferenciadas.

El Norte debe pagar al Sur no solamente su deuda ecológica histórica, sino sobre todo evitar que esta se siga incrementando; evitar que salga un crudo en el Yasuní contribuye a esto pues al no ser consumido en el norte se evitará mayores cambios climáticos.

---

### **¿Por cuánto tiempo se quedará el petróleo en el subsuelo?**

Para siempre.

---

## **¿Qué es un fideicomiso?**

Es un contrato por medio del cual se entrega la administración y manejo de unos fondos a beneficio de quien se defina en los términos acordados en el contrato. Es una cuenta de ahorro programado, cuyos intereses se utilizan conforme lo señala el contrato.

---

## **¿Para qué se utilizará mi dinero y las otras contribuciones?**

---

En relación al destino de los fondos, se ha planteado diversas propuestas desde la sociedad:

### **1. Fomento a la soberanía alimentaria**

Gastos sociales destinados a consolidar la soberanía alimentaria, como pilar de un modelo de desarrollo soberano e independiente del país. Recuperación de la condición de país con capacidad de autosustento en su alimentación. Esto supone ejercicios de reconocimiento de la agricultura campesina y un trabajo por la recuperación y control de todo el proceso, desde la producción, recuperación y conservación de las semillas, hasta la producción de alimentos sanos, diversos y propios a nuestra cultura y ecosistemas.

### **2. Fomento a la soberanía energética**

Desarrollo de fuentes descentralizadas, diversas, de bajo impacto que, conforme lo señala la Constitución, en ningún caso afecten la soberanía alimentaria ni el derecho humano al agua.

### **3. Programas de reparación integral**

Estas acciones deben ser destinadas a las áreas actualmente afectadas por la degradación ambiental en la región. La recuperación de la capacidad de autosustento de las comunidades indígenas y campesinas que habitan las actuales zonas petroleras se vuelve un objetivo, sin perjuicio de las obligaciones existentes por parte de los operadores de estas actividades.

Por otro lado, el Gobierno Ecuatoriano se compromete a utilizar estos fondos en tener una presencia real en la zona, es decir, asegurar los servicios básicos a los que tienen derecho los pueblos indígenas que viven en la zona (particularmente los pueblos Huaorani y Kichwa) y así romper la dependencia que han desarrollado con las empresas petroleras.

Esto debe también incluir un programa de protección del Yasuní y de otras áreas protegidas

---

## **¿En donde podría yo dar una contribución?**

---

Se espera a que una vez que el Gobierno constituya el fideicomiso, se estará recabando los aportes económicos para salvar al Yasuní. El Gobierno está definiendo los mecanismos legales y operativos. Solo en ese momento, se podrá hacer donaciones.

---

## **¿Cuanto cuesta "un barril"?**

El costo simbólico de mantener un barril en el subsuelo es de 5 dólares.

Si tomamos como referencia el costo de limpieza de una tonelada de carbono, de acuerdo a cifras internacionales 20 dólares. Cada barril supondría cerca de 0,44 Tn de CO2 por lo tanto un barril vale 8,8.

*Si tomamos como referencia el valor de oportunidad en el mercado, y restamos la inversión, gastos operativos, gastos de corrupción...el costo sería de 5 dólares por barril y sería aún menor si restamos los pasivos ambientales.*

---

## **¿Cuánto dinero tienen que recaudarse para salvar el Yasuní?**

La propuesta es recaudar el 50% de lo que se obtendría si se explotara el bloque ITT.

El ITT tiene cerca de 850 millones de barriles y su venta equivaldría a 7.500 millones aproximadamente.

El Ecuador recibiría de los contribuyentes un promedio de 350 millones por año entre 10 y 13 años. Se establecerá un fondo de capitalización para obtener intereses.

---

## **¿Porqué no vender estos barriles en el mercado de carbono?**

Con Kyoto, se consolidó el mercado de carbono. El comercio de emisiones de CO2 es la transacción sobre los desechos del consumo de combustibles fósiles. La propuesta de dejar el crudo en el subsuelo es lo contrario: evitar los desechos.

No es una buena idea continuar con los negocios de absorción de CO2 de Kyoto pues le obligan al Ecuador a ceder derechos sobre sus bosques y territorios, con plantaciones forestales, o cediendo la custodia y manejo de áreas protegidas, y constituye una transferencia de las responsabilidades que deberían pesar sobre las sociedades industrializadas. Además el mercado de carbono no contribuye a combatir el cambio climático.

Pagar por que el crudo se mantenga en el subsuelo es reforzar las propuestas de moratoria a la ampliación de la frontera petrolera y de giro hacia una civilización post petrolera.

---

## **¿Qué se requiere para que la propuesta de no explotación avance?**

- se necesita una garantía para que futuros gobiernos no exploten el crudo del ITT
- se necesita una cuenta en donde depositarlas contribuciones
- se requieren de acuerdos generales, realizados con la sociedad de cómo se utilizaran los fondos

---

### **¿Qué garantías tiene la gente que se adhiere a la propuesta?**

Al existir los certificados de aportes para dejar el crudo en el subsuelo, el estado no podrá explotar esta zona. De iniciar actividades petroleras el gobierno deberá reintegrar, con intereses, los recursos recaudados. Sin embargo, la Constitución ecuatoriana establece que no se puede explotar petróleo en áreas protegidas a menos que la Asamblea lo apruebe o mediante una consulta popular.

---

### **¿Qué pasaría si cambia el gobierno?**

Esta propuesta está enlazada con la nueva constitución aprobada en el 2008. Si un gobierno decidirá irrespetar el acuerdo de dejar el crudo en el subsuelo se enfrentaría con cientos de miles de personas poseedoras de un certificado, y el costo político sería demasiado alto.

---

### **¿Cuál es la modalidad? ¿Estoy comprando barriles de petróleo? ¿Estoy haciendo una contribución al fideicomiso?**

La modalidad desarrollada en Ecuador es el Pago por Conservación de Crudo en el Subsuelo. No es venta de reservas, puesto que es ilegal, no es pago por conservación de biodiversidad, ni pago por derechos indígenas respetados, ni pago por servicios ambientales.

Es pago a manera de contribución solidaria, por el crudo que permanecerá en el subsuelo.

Esto significa el reconocer el pago por la deuda ecológica que tienen los países industriales del Norte.

---

### **¿Qué recibo como constancia de mi aporte económico?**

El gobierno deberá emitir un certificado que acredita el monto entregado y los equivalentes en barriles. El certificado no es transable, ni ejecutable. Contiene una cláusula con la que el Estado se compromete a reembolsar el dinero recibido, con los respectivos intereses, si es que decidiera explotar el campo ITT.

---

### **¿Estoy resolviendo un problema ético, ambiental o económico con mi aporte económico?**

Es fundamentalmente una propuesta ética que coloca sobre el tapete un modelo extractivista que arrasa ecosistemas, culturas, y destruye modelos alternativos de producción y consumo sustentables.

A nivel internacional enfrenta el corazón del problema: los hidrocarburos.  
A nivel nacional recupera un sentido de pertenencia sobre el Yasuní.

La solución al cambio climático debe abordar tanto el modelo energético como el económico.

---

---

### **¿Con qué protecciones cuentan los pueblos en aislamiento voluntario?**

La propuesta de no explotar el crudo permitiría alcanzar el cumplimiento de políticas públicas entre las que se encuentra la protección de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario (artículo 57 de la Constitución).

*“Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley”.*

La Corte Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares (Medidas cautelares MC-91/06) que piden al Estado ecuatoriano:

*" que adopte medidas efectivas para proteger la vida e integridad personal de los miembros de los pueblos Tagaeri y Taromenani, en especial, adopte las medidas que sean necesarias para proteger el territorio en el que habitan, incluyendo las acciones requeridas para impedir el ingreso de terceros."*

A los indígenas amazónicos que viven de manera tradicional no se los puede considerar pobres. Son pueblo que viven en condiciones de buen vivir.

---

---

### **¿Qué dice la Constitución sobre las áreas protegidas?**

*“Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular” (Art. 407)*

El Yasuní posee los todos regímenes de conservación: Parque Nacional con el Acuerdo Interministerial #322 del 26 de julio de 1979, Reserva de la Biosfera designada por la UNESCO en 1989 , área intangible con el Decreto Presidencial #552 de 29 de enero de 1999 (R.O#121).

---

---

### **¿Qué organismos gubernamentales están encargados**

## **de los recursos en las zonas protegidas?**

El Ministerio del Ambiente tiene la responsabilidad directa de la protección del Patrimonio Forestal del Estado, los Bosques Protegidos y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La actual Ministra es Marcela Aguiñaga.

---

### **¿Qué significa ITT?**

ITT se refiere a las iniciales de Ishpingo, Tambococha, Tiputini. Son los nombres de tres pozos exploratorios que perforó Petroecuador en 1992. En esa época el proyecto se llama ITTI porque incorporaba al zampo Imuya. En 1993, Imuya pasóa formar parte de la zona intangible.

---

### **¿Cuántas hectáreas tiene el Yasuní?**

El Parque Nacional Yasuní es el área protegida más grande del Ecuador y es una de las más importantes de Sudamérica. De acuerdo a los documentos de creación del Parque y a estimaciones actuales (2009) del Ministerio del Ambiente la superficie del PNY es de 1'007.738,3 Ha.

En 1989, la Unesco designó a esta zona como la Reserva de la Biosfera Yasuní, con una superficie de 2'366.182 Ha. que tienen como núcleo al Parque Nacional Yasuní.

---

### **¿Cuánto petróleo hay en el Yasuní?**

El proyecto ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini) es ahora denominado Bloque 43, y está localizado en el extremo oriental del Ecuador, dentro del Parque Nacional Yasuní.

- Las reservas “probadas” ascienden a 412 millones de barriles,
- Las reservas “posibles ” se calculan en 846 millones de barriles

El potencial real de estos yacimientos estaría sujeto a comprobación mediante actividades de exploración.

El tipo de crudo es pesado, tiene en promedio 14,7 grados API. La característica de los crudos pesados es:

- contiene azufre y metales pesadas en mayor cantidad que otros tipos de crudo
  - tiene menor valor en el mercado
  - genera más desechos
  - su proceso de extracción es más difícil.
- 

### **¿Cuál es el costo humano de sacar el petróleo del Yasuní?**

Tanto el ITT como el bloque 31 son territorio Huaorani y territorio de cacería de pueblos libres en aislamiento voluntario: Tagaeri, Taromenani y Oñamenane, que viven en las denominadas “sociedades de la abundancia”, pues producen lo mínimo suficiente para satisfacer sus necesidades. Intervenir su territorio equivaldría a un genocidio.

El 10 de mayo de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- otorgó medidas cautelares a favor de los pueblos Taromenani y Tagaeri. Las medidas cautelares suponen tomar acciones para proteger los derechos y garantizar la vida de estos clanes. El 18 de abril del 2007, el presidente Rafael Correa, anunció la adopción de una política gubernamental para salvaguardar la vida de estos pueblos, asumiendo la responsabilidad de proteger sus derechos fundamentales y comprometiéndose a destinar esfuerzos para superar las amenazas de exterminio y garantizar la defensa de los derechos humanos, colectivos e individuales de los pueblos que vivan en aislamiento voluntario.

---

### **¿Se puede sacar el petróleo usando alguna tecnología de punta y conservar el Parque al mismo tiempo?**

Todas las actividades petroleras, en cada una de sus fases (exploración, extracción, transporte, refinación y consumo) causan impactos al medio ambiente local y global. Muchas empresas hablan de tecnologías de punta para extraer petróleo sin causar daños, lo cual es imposible. La experiencia y muchos casos en el mundo lo han demostrado. En ecosistemas tan frágiles como el Yasuní cualquier tecnología dejaría huellas indelebles y pondría en riesgo la supervivencia de los pueblos que viven allí desde hace miles de años.

---

### **¿Cuál es el costo ambiental de cada barril?**

El petróleo del ITT equivale a lo que el mundo consume en poco menos de 12 días. Se perforarían 130 pozos cuya sola apertura significará producir el equivalente a 13.000 volquetas de 5 m<sup>3</sup> cada una, con residuos tóxicos sólidos, más 65.000 volquetas de desechos tóxicos líquidos.

Pero estas son cifras sólo de la apertura de pozos, una vez que se empiece a extraer crudo, este sale a la superficie con aguas de producción tóxicas. Por 1 barril de petróleo saldrían 9 barriles de aguas tóxicas en promedio. Esto significa que 1,5 millones de piscinas olímpicas llenas aguas tóxicas serían derramadas en un paraíso como el Yasuní. Se calcula que se deforesta al menos 4 Ha por plataforma petrolera.

---

### **¿Cómo puedo sumarme a la campaña?**

- Conversar sobre la importancia del Parque Nacional Yasuní o de los problemas del cambio climático que a todos nos afecta en: la Parroquia, en las escuelas de los hijos e hijas, en las reuniones de los barrios, con los amigos y amigas, en sus oficinas, centros académicos, etc.
- Asistir a [los actos que se organizan](#)

- Sumarse al grupo de voluntarios de la Campaña o compartir sus ideas e iniciativas enviando un mensaje a: [info@amazoniaporlaveda.org](mailto:info@amazoniaporlaveda.org)
- Motivar a sus compatriotas y familiares que viven en el extranjero a que se sumen a esta campaña, por ejemplo enviando cartas a las embajadas del Ecuador en el país donde viven.
- Motivar a la empresa o institución donde trabajas a tomar acciones concretas para reducir el consumo de petróleo y el calentamiento global. Por ejemplo promover el uso de transporte público o alentar el uso de bicicletas como medio de transporte.
- Organizar de eventos: conciertos, conferencias, talleres, charlas en los colegios y escuelas, en los barrios, etc.
- Hacer contribuciones artísticas: canciones, poemas, diseños gráficos, etc.
- Escribir artículos que promuevan la idea de dejar el petróleo en el subsuelo
- Enviar comentarios inspiradores y alentadores en la página web
- Llamar a los programas de radio en los que se discute sobre el Yasuní
- Escribir cartas al presidente del Ecuador
- Si eres extranjero y vives fuera del Ecuador puedes escribir a tu gobierno y parlamentarios de tu país para apoyar la propuesta.
- Poner el enlaces de La Campaña [www.amazoniaporlaveda.org](http://www.amazoniaporlaveda.org) en su página web
- Hacer [grafitis](#) en sus casas u organizar con su barrio, escuela, colegios, una campaña de murales en paredes de lugares públicos que se pueden destinar para esto.
- Mantenerse en permanente vigilancia al proceso de defensa del Yasuní
- Comunícate cla Campaña Amazonía por la Vida ([info@amazoniaporlaveda.org](mailto:info@amazoniaporlaveda.org))